

# Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2023



## Objetivo General:

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

## Objetivos Específicos:

- Realizar acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Realizar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en coordinación con instituciones públicas y sociales.
- Otorgar servicios de orientación y atención integral especializada: de trabajo social, psicológica y jurídica, incluyendo el seguimiento jurisdiccional, y servicios específicos para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, en coordinación con instituciones públicas y sociales

## Población objetivo:

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

## Beneficiarias y beneficiarios:

Personas asistentes a las acciones realizadas por la Instancia Ejecutora en el marco del PAIMEF, tales como: personal del servicio público (Vertiente A), población abierta y a sectores específicos de la población; entre otros (Vertiente B), y a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas (Vertiente C).






## ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Objetivo:

Busca involucrar a las beneficiarias y los beneficiarios del PAIMEF, en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las políticas públicas de este programa, para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos y se utilicen adecuadamente los recursos públicos, con ello se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

## Principales actividades:

-  Informar a las beneficiarias y beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.
-  Promover la participación de las beneficiarias y beneficiarios en forma activa y responsable.
-  Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
-  Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.
-  Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.


## Actividades a cargo de las Instancias participantes

-  Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
-  Establecer coordinación interinstitucional.


 Capacitación y asesoría a personas servidoras públicas.


 Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como de las quejas y denuncias de las beneficiarias y beneficiarios.

## Actividades a realizar con las beneficiarias y beneficiarios, así también con las y los integrantes de los comités de contraloría social

 Difusión del programa y de la operación de la contraloría social.

 Constitución de los comités de contraloría social.

 Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.

 Capacitación y asesoría a las y los integrantes de los comités para realizar sus funciones.

 Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

 Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias

## Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

### - A través de los Comités de Contraloría Social

Las beneficiarias y beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

### - A través de la Secretaría de la Función Pública

#### En línea mediante denuncia ciudadana en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

#### Vía correo electrónico en:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** Para el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000 y 55 2000 3000, extensión 3185.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

#### Vía chat, realiza tu consulta en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

**Plataforma:** para casos graves de corrupción y en los que se requiere confidencialidad, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

#### App para dispositivos móviles:

“Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

### - A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

**Presencial:** Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Teléfonos:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

#### Página Web:

<https://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

#### Correo Electrónico:

[quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx)

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: **Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.**